

*JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
Zipaquirá (Cundinamarca), dieciocho de noviembre de
dos mil veinte.*

*Para los efectos legales pertinentes téngase en cuenta
que en auto de esta misma fecha el presente asunto fue acumulado al
proceso de divorcio No. 201900668.*

Notifíquese,

La Juez

DIANA MARCELA CARDONA VILLANUEVA.

DMVV

Firmado Por:

**DIANA MARCELA CARDONA VILLANUEVA
JUEZ CIRCUITO
JUEZ CIRCUITO - JUZGADO 001 DE CIRCUITO
FAMILIA DE LA CIUDAD DE ZIPAQUIRA-CUNDINAMARCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

***b2665e7d80a9c1644ab0ca2c33632f27b83efc3230b25bf70e
8344dfdfb619cb***

Documento generado en 18/11/2020 10:58:08 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente

URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>